I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000103

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

Los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política de la República; artículo 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883, especialmente los artículos 126 y siguientes; la Ley N° 20.410, sobre Concesiones de Obras Públicas y otras normas que indica; el artículo 114 y 200 de la Ley de Tránsito, el Oficio N° 1200/66, de fecha 02 de abril de 2014, del Juez de Policía Local de Cerrillos, señor Juan José Correa González, que denuncia irregularidades en el procedimiento de cobro de multas TAG.

D E C R E T O:

1.- Instrúyase sumario administrativo en contra de los funcionarios que resulten responsables por las eventuales irregularidades denunciadas por el Juez de Policía Local de Cerrillos, señor Juan José Correa González.

2.- Desígnese Fiscal a don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico de este municipio.

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)0010 03

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Depto. de Personal
Fiscal
Página web